Nuevos documentos relativos a la familia de San Juan de la Cruz

José Carlos Gómez-Menor
Numerario

En sentido homenaje a nuestro compañero de la Real Academia toledana don Ramón Gonzálvez, tras 45 años de convivencia y amistad.

Introducción

El estudio de la historia nos permite alcanzar, conforme a nuestro personal bagaje cultural y el tiempo dedicado a cada tema, un cierto conocimiento de pueblos, corporaciones, personas y familias que están implicados en la trama de su existencia. La historia es narración literaria de hechos sociales y humanos que quedan desvelados al atento lector. Es el fruto de la investigación de unas fuentes históricas más o menos caudalosas que podemos tener a nuestro alcance y son obra de historiadores que pertenecen a una generación y responden a una vocación personal, formada pacientemente y, con frecuencia, al calor de la amistad de unos maestros que conformaron nuestros mejores años de formación universitaria.

La biografía de san Juan de la Cruz y el estudio de su obra literaria, es un campo dilatado, cada día mejor conocido y estudiado, capaz de rendir frutos de conocimiento, que iluminen mejor su figura histórica y su *corpus* literario, cada vez más valorado y trascendente como guía en el camino de la purificación del "*hombre nuevo*" y revelación de honda poesía. Por esta obra, que le constituye en un maestro de espiritualidad, se ha convertido él mismo en una terrenal *llama de amor viva*; verdadero Doctor Místico de la Iglesia e incluso –así puede afirmarse– en el horizonte existencial de todo hombre de buena voluntad.

Por todo ello, el estudio de la vida y la obra de san Juan de la Cruz experimentó un asombroso desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo XIX y sobre todo desde 1926, cuando el papa Pío XI le exaltó con el título de *Doctor de la Iglesia*. Tres años antes había aparecido la obra notabilísima del profesor de la Sorbona Jean Baruzi, catedrático de Historia de

las Religiones en un centro universitario parisiense; monografía que dio a conocer los valores del monumental *corpus* sanjuanista ante un amplio círculo de intelectuales franceses y de selectos especialistas de todo el mundo culto.

En la actualidad y especialmente en España, gran número de estudiosos procuran profundizar y dar a conocer la personalidad gigante y a la vez humilde de san Juan de la Cruz, maestro incomparable de espiritualidad. Él es también la culminación de la poesía de nuestro Siglo de Oro. La obra poética del vate de Fontiveros es hoy tan actual como ignorada fue en vida de su autor e incluso mucho más tiempo, dado que permaneció inédita hasta veintisiete años después de la muerte de Juan de la Cruz[1].

El largo proceso del conocimiento de los orígenes familiares de fray Juan de la Cruz

Recientemente, he publicado el libro *Raíces históricas de san Juan de la Cruz* con la asistencia y colaboración de Santiago Sastre, profesor en la Universidad de Castilla-La Mancha, doctor en Derecho y licenciado en Ciencias Religiosas y hoy compañero nuestro en la Real Academia toledana. En esta obra expongo el fruto de algunas investigaciones propias en el campo de la historiografía de fray Juan, referentes al tema de sus orígenes familiares, de su entorno familiar y social y de la historia local de Fontiveros en el siglo XVI.

En el tema de sus orígenes familiares ofrezco algunos datos inéditos sobre la familia hebrea Abzaradiel, que vivió en el siglo XIV en las juderías de Ocaña, Yepes y Toledo. Algunos de sus miembros estuvieron al servicio del Cabildo catedralicio toledano y –posiblemente, entre los años 1377-1399– también al servicio del arzobispo primado don Pedro Tenorio, gran mecenas de su tiempo. Entre estos judíos está la interesante figura de don Çag [Yitzhak] Abzaradiel, llamado en los cuadernos de cuentas del cabildo toledano "judío de Torrijos", donde indudablemente tenía casa, y a quien en abril de 1392 (y después en 1393) se le nombra como "*Juan Fernández, vecino de Torrijos, que solían decir don Çag Abzaradiel*".

La fecha de esta conversión se fija así documentalmente a raíz del criminal *progrom* del verano de 1391, promovido por el Arcediano de Écija. Siguió viviendo en Torrijos como administrador de las fincas de algunos canónigos toledanos, al menos hasta 1401. Aún se le nombra en otro cuaderno de cuentas en 1408. Es probable que falleciera poco después; al me-

[1] Fray Juan de la Cruz murió en Úbeda (Jaén), en el convento de los Carmelitas Descalzos el 14 de diciembre de 1591. Sus obras se imprimieron por primera vez en Alcalá de Henares en 1618.

nos en otro libro de cuentas de 1422 ya se le da por muerto. No sabemos si dejó o no descendencia.

Sospechamos que pertenezca a la rama conversa de la familia Abzaradiel un judeoconverso llamado Juan González de Yepes, fallecido (así como su mujer) antes de 1485, fecha de la implantación del Tribunal de la Inquisición en Toledo. Poco tiempo después debió ser acusado formalmente como judaizante, junto con su esposa, y comprobada tal acusación, fue condenado por el Tribunal inquisitorial y sus huesos desenterrados y quemados públicamente. Esto ocurrió durante una de las quemas de "heréticos judaizantes" ocurrida el 26 de julio de 1488. Lo sabemos por una relación coetánea de autor anónimo transmitida por el licenciado Sebastián de Orozco, y publicada por Fidel Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* núm. 11 (1887), p. 293.

Estimo probabilísimo que el mencionado "Juan Fernández, vecino de Torrijos que solían decir don Çag Abzaradiel" sea la cabeza o primer progenitor de una rama judeoconversa que se extiende por todo el siglo XV hasta llegar en tiempo de los Reyes Católicos a una familia de la villa de Yepes que dio tres hermanos, todos ellos canónigos del cabildo Catedral de Toledo. Son los siguientes:

Pedro Hernández de Yepes

Nacido probablemente hacia 1448. Se le nombra también *Pº Fernández de Yepes*. Fue canónigo del Cabildo Catedral desde 1472 y capellán de la Capilla de Reyes Viejos. Durante los últimos años de su vida fue Capellán Mayor de la misma Capilla Real. Falleció en el año 1521.

Juan García de Yepes

Canónigo de la Catedral de Toledo, marchó a Italia, donde se doctoró. Ya no volvió más a España. Gozó de su canonjía en Roma, llegando a ser *cubicularío de Su Santidad*.

Francisco Hernández de Yepes

Canónigo de Toledo. Debió nacer hacia 1464. Licenciado (seguramente en Derecho Civil y Canónico). Se titulaba también *Maestrescuela de Jaén*, pero no consiguió hacer efectivo este beneficio, por oposición del obispo de Jaén, que lo pretendía para otra persona.

Falleció en el mes de octubre de 1536. Se conserva un inventario de sus bienes.

Estos tres canónigos son con certeza hermanos. Pueden ser hijos de un Juan García de Yepes. Ciertamente de la misma familia es el señor Sebastián de Soto, canónigo de Toledo. Poseedor de un extenso patrimonio (heredamiento de casas, viñas y vasijas [bodega] y tierras y huerto[2]. Este

[2] Todo ello en término de Villasequilla de Yepes.

es sobrino de los tres anteriores. Era ya canónigo en 1547. Fue durante dos años Rector del Hospital de Santa Cruz.

Una sólida fuente histórica sobre san Juan de la Cruz

Su primera biografía es breve y consiste en seis capítulos del libro II de una muy notable *Vida, obra, virtudes y muerte del Venerable varón Francisco de Yepes*, escrita por fray Joseph de Velasco, de la Orden del Carmen, e impresa en Valladolid en 1616. El autor dedicó varios años a una cuidadosa redacción de esta obra, que tuvo gran éxito editorial, pues se conocen tres ediciones más (en 1617, también en Valladolid; una de hacia 1619 y la cuarta y última en 1624, posiblemente sin intervención del autor, pues es copia literal de la primera, de 1616).

Francisco de Yepes era un seglar, hermano mayor de Juan de la Cruz, hombre casado y muy piadoso, de oficio tejedor de telas de seda. Vivió siempre en Medina del Campo, donde murió ya viudo el día de san Andrés de 1607.

Esta biografía de los hermanos Yepes está muy contagiada de barroquismo, pero no es todavía *plenamente barroca*. Su estilo depende más bien del influjo de Cervantes.

Fray José de Velasco dedica los cuatro primeros capítulos del libro I a la infancia y mocedad de Francisco de Yepes, que resultan muy notables y útiles para conocer la infancia y juventud del futuro san Juan de la Cruz. Y de manera especial del capítulo primero, donde se informa de los padres de ambos biografiados, de la muerte de su padre en Fontiveros y de "peregrinación del hambre" de la madre Catalina Álvarez, con sus hijos a Tierra de Toledo, primero a la villa de Torrijos, próspero señorío de doña Teresa Enríquez (ya entonces fallecida), y de su esposo don Gutierre de Cárdenas, señor de Elche y maestresala de la reina doña Isabel I. Ambos dejaron a su primogénito y heredero un enorme patrimonio: el ducado de Maqueda y la villa de Elche, con título de marqués, la hoy floreciente ciudad en la provincia de Alicante.

Guiado por estas páginas de fray José de Velasco, en 1965 inicié en los archivos toledanos una investigación acerca de la familia Yepes de Torrijos y Gálvez, con hallazgo de más de un centenar de escrituras de la familia Yepes, entre ellos del "Arcediano tío de ellos de quien se ha hecho mención atrás"[3]. La madre de ambos hermanos, Catalina Álvarez, "hablále y dióle a conocer sus sobrinos", que contarían a la sazón trece años Francisco y tres años Juan. Es lo más seguro que el tercer hijo, Luis, ya ha-

[3] La cronología de este viaje a Torrijos y Gálvez es insegura, pero pudo ser en el año 1545.

bría muerto, pues el mismo Velasco dice que "murió siendo de poca edad".

Velasco continúa la narración: "Representóle su miseria y, con muestras bien lastimosas y muchas lágrimas, le contó la tragedia de sus trabajos. Pidióle que los favoreciese, y que recibiese en su casa uno de ellos y que como a sobrino mirase por él y le amparase. No halló en él la acogida que era razón, ni tampoco quiso recibir ninguno de los niños diziendo que eran pequeños".

"Despidióse la desconsolada madre con sus hijos de cuyos trabajos y miserias estava ella más afligida que de las suyas propias, y fuese a un lugar que se llama Gálvez, cinco leguas de Toledo, donde estava un médico que era tío de los niños, persona de caridad y que hacía mucho bien a muchos. Halló buen acogimiento en él y, el tiempo que allí estuvo, la regaló y consoló lo que pudo. Recibió uno de sus hijos, –que fue el siervo de Dios Francisco de Yepes-, con ánimo de enseñarle letras humanas y tenerle en lugar de hijo y dexarle heredero de su hazienda porque él no tenía hijos".

Precisamente el hallazgo reciente (en el fondo de Protocolos notariales que custodia el Archivo Histórico Provincial de Toledo) de un documento, la escritura de dote de Inés Hernández, prometida del médico de Gálvez, nos ilustra sobre las circunstancias de este licenciado, tío de Francisco y Juan de Yepes. Procedamos sin más a la transcripción literal de este documento.

Escritura de dote que otorga Rodrigo Hernández a favor de su hija Inés Hernández, que se va a desposar con el licenciado Juan de Yepes, médico en Gálvez.
Toledo, 19 de marzo de 1544.
AHPTO, Libro 1456, fol. 287.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Rodrigo Hernández, vezino de la villa de Ajofrín, digo que por quanto está concertado que plaziendo a la voluntad de Dios nuestro Señor vos el liçenciado Juan de Yepes médico vezino de la çibdad de Toledo abitante en la villa de Galves hijo ligítimo de Franc° de Yepes, difunto, que haya gloria, que estays ausente, vos ayays de desposar e desposeys por palabras de presente hazientes matrimonio e vos velar según orden de la Santa Madre iglesia con Ynés Hernandez, mi hija ligitima e de Marisanchez mi mujer; por ende, por esta presente carta otorgo e me obligo de dar e pagar en docte e casamiento, a vos el dicho liçençiado Juan de Yepes con la dicha Ynes Hernandez mi hija e para ella como sus bienes doctales, de los bienes comunes míos e de la dicha Mari Sanchez mi muger, dozientas e setenta mill maravedíes, las

quales me obligo de vos dar e pagar en esta manera: ciento e doze mill e quinientos mrs. en dineros contados, ocho dias antes de el dia de Pascua florida primera que verná desde presente año de mill e quinientos e cuarenta e quatro años. E cuarenta e cinco mill mrs. en axuar e preseas de casa e otras cosas que lo valan, apreçiado por personas que dello sepan. E los otros çiento e doze mill e quinientos mrs. restantes cumplideros a las dichas dozientas e setenta mill mrs., en dineros contados quinze dias antes que vos veledes con la dicha mi hija, juntamente con los dichos cuarenta e çinco mill mrs. del dicho axuar, las quales velaçiones pongo a asyno que sean, plaziendo a la voluntad de dios nuestro Señor, de oy día de la fecha desta carta, en un año cumplido primero siguiente o en su comedio si antes nos conçertamos [lerrado e más que todas las ropas que de presente tiene la dicha Isabel Hernandez mi hija lleve consigo e queden por suyas sin que por razón de ellas sea contado cosa alguna]. E otrosí me obligo que si mejoría o mejoras yo e la dicha mi mujer o cualquiera de nos hubiéremos de hazer e hizieremos a cualquier de los otros nuestros hijos, que será con que a la dicha Isabel Hernandez no perjudique, la tal mejoría o mejoras, a la dicha Ynés Hernandez, la tal mejoría o mejoras sean en sí ninguna e de ningún valor y efecto y no mas, e así me obligo de lo otorgar e guardar e cumplir e pagar so pena del orblo e la dicha pagada [...] E yo Gonçalo de Yepes, vezino de la villa de Torrijos, en nonbre del dicho Liçdo Juan de Yepes, mi [*borrado*: hermano e] primo e por virtud del poder que del he e tengo para lo yuso contenido por ante Franc° de Figueroa escrivano en la dicha villa de Torrijos su fecha en la dicha villa de Torrijos a diez e siete dias deste presente mes de março en que estamos deste año, el qual originalmente mostré e pareçió antel escrivano público yuso escripto e por su prolijidad aquí no va ynserto e yncorporado otorgo e conozco que en el dicho nonbre açebto esta obligación e obligo al dho. liçençiado Juan de Yepes a que hará e otorgará carta de arras de dozientos ducados [...] ...[firmado y rubricado]
R° Hernes——G° de Ye/pes.

Redactado por un escribano muy experto, Juan Sánchez de Canales y con letra muy legible, este documento tiene gran claridad, algo no muy frecuente. Está redactado en Toledo y su fecha es de 19 de marzo del año 1544. Nos informa de lo siguiente:

1.- Del próximo desposorio del "licenciado Juan de Yepes, médico, vezino de la ciudad de Toledo, habitante en la villa de Gálvez, hijo legítimo de Francisco de Yepes (difunto que haya gloria)", con Inés Hernández, hija de Rodrigo Hernández y de su mujer María Sánchez, vecinos de la villa de Ajofrín.

2.- Que el novio no está presente, por razones que ignoramos. En previsión de ello, el licenciado Juan de Yepes, ante un escribano público de Torrijos, dos días antes (el 17 de marzo), había delegado su presencia y aceptación del desposorio a "*Gonzalo de Yepes, vecino de la villa de Torrijos*", primo suyo.

3.- Que Rodrigo Hernández y su mujer dotan a su hija Inés Hernández con 270.000 maravedíes, de los cuales pagarán 112.500 maravedíes en dinero efectivo, *ocho días antes del día de Pascua Florida del presente año 1544*. Más 45.000 maravedíes en el ajuar y preseas de casa (seguramente algunas joyas de la novia), según apreciarán personas que sepan su valor. Y los otros 112.500 maravedíes, en dinero efectivo, dos semanas antes del día de las velaciones según el rito acostumbrado, las cuales velaciones se deben celebrar dentro de un año a partir de la fecha de este documento.

4.- La novia tiene una hermana, Isabel Hernández, que está formando su propio ajuar, pero si sus padres quisieran mejorarla será sin perjuicio de la dicha Inés Hernández.

5.- El licenciado Juan de Yepes otorgará carta (=documento) otorgando a su esposa arras en la cantidad de doscientos ducados.

6.- Por este documento no puede conocerse la fecha exacta de la boda. Sabemos, por otras fuentes, que aquel año es uno de los *años estériles*, una calamidad que producía hambrunas y epidemias de varias enfermedades. No obstante parece que la boda no se demoraría mucho tiempo, y que pudo celebrarse en tiempo de Pascua florida.

Llama la atención, en este documento, que aportando las señas de identidad del médico licenciado Juan de Yepes, vecino de Toledo y habitante en Gálvez, acabe escribiendo que es *hijo legítimo de Francisco de Yepes*, ya difunto. Parece casi imposible que este dato no sea verdadero. En todo caso, no coincide con lo escrito en el *Informe genealógico de 1628*, que dice literalmente que el licenciado Diego de Yepes, presbítero, declaró que Gonzalo de Yepes, padre de fray Juan de la Cruz, "había sido hijo de otro Gonzalo de Yepes, *cuyo hijo también fue el Doctor Juan de Yepes, médico, padre del dicho licenciado Diego de Yepes declarante*". Este escrito genealógico de 1628 hace hermanos al padre de san Juan y al padre del declarante *e hijos de un Gonzalo de Yepes*; pero este documento de 1544 lo llama *Francisco*. Con lo cual éste último sería el verdadero nombre del abuelo de los hermanos Francisco y Juan (de la Cruz). De ser así, el documento genealógico de 1628 está viciado y no es verídico al menos en este dato.

La carta de dote de Inés Hernández tiene interés asimismo para la cronología del viaje de Catalina Álvarez y sus hijos a Torrijos y Gálvez, puesto que de tal documento se deduce que la boda del médico de Gál-

vez *no se había celebrado antes del 19 de marzo de 1544*. Quienquiera que lea la narración del P. Velasco piensa que el médico licenciado Yepes llevaba varios años casado y sin hijos en 1544, pues el biógrafo de Francisco y Juan de Yepes cree que el primero de los hermanos nació en 1530 y tendrá unos doce años cuando le acoge el mentado médico, tío de ellos[4].

Francisco de Yepes, vecino de Torrijos, y "arrendador del pan de montón de Rielves" ¿es el padre del licenciado Juan de Yepes, médico de Gálvez?

Publiqué en 1993, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, la existencia de un Francisco de Yepes, vecino de Torrijos, del que hallé al menos tres documentos, de los cuales se desprende que era arrendador de impuestos y recolector de diezmos. Cotejada su firma con la del Francisco de Yepes testigo de la escritura del cura de Domingo Pérez bachiller Diego de Yepes, de fecha 27 de marzo de 1521, se desprende que la firma y rúbrica es idéntica y es, por lo tanto, la misma persona. Lo cual hace más interesante su papel familiar y puede pensarse que se trata de un familiar muy cercano del bachiller Cura de Domingo Pérez, el llamado "arcediano de Torrijos", que tiene un papel principal en esta familia, por su riqueza, puesta de manifiesto en su testamento, por mí publicado. Por este motivo he transcrito un interesante documento del año 1512, que reproduzco a continuación.

Francisco de Yepes, vecino de Torrijos hace donación al convento de la Merced de cierta cantidad que le debían (Copia).
Toledo, 4 de agosto de 1512
AHPTO, Libro 1225, fol. 337

Donaçión

Sepan quantos esta carta de donaçión vieren como yo Francisco de Yepes, vecino de la villa de Torrijos, otorgo e conosco por esta presente carta que doy e dono e fago graçia, çesyon e donaçión a vos los Reverendos Señores comendador e frayles e convento de nuestra señora de la Merced de esta çiudad de Toledo, que estays absentes, e para el dicho monasterio, de quinze arrobas de azeyte que me debe e es obligado de me

[4] Es lo más seguro, como digo, que la boda se celebrase después de la Semana Santa, durante el tiempo de Pascua Florida o muy poco tiempo después, ya en verano. Pero dentro del año 1544. Parece que este dato deberá retrasar la fecha de tal viaje, que Efrén-Otger Steggink, en su obra *Tiempo y vida de san Juan de la Cruz*, Madrid, 1992, pp. 581-58, ponen en 1543, dando por supuesto que llevan ya algún tiempo casados.

dar a pagar Diego Barvero v°. que solía [ser] de Alcabón e agora vive e mora en San Román, e de dos mill maravedis e desçientos e quinze mrs. que me debe [...ilegible] ve que solía ser de Alcalá [¿Alcavón?] e agora es veçino de Aldeanueva del Codonal, tierra de Segovia, que deve por otra Recabdo público; e de otros mill doscientos mrs. que me debe el dicho Juan García por otro Recaudo, e de cinco arrobas de [...] que el dicho Juan García me debe por otro recaudo público [...], ago al dicho monasterio e a vos los dichos señores comendador e frayles e convento; e podays [...] signada e publicada ante alcalde [...] de la dicha suma de los dichos a mayor abundamiento re [...] en vos e para vos [...] esta dicha donacion [*siguen varias cláusulas cautelares para firmeza de dicha donación*], lo firmo con mi nombre. Que fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Toledo en el escritorio de dicho escrivano, en quatro días del mes de agosto año del Nacimiento de nuestro Salvador IhuX° de mill e quinientos e doze años. Testigo que fueron presentes a lo que dicho es: Gonzalo de m[orales?] por el dicho, que conoce al dicho otorgante, e Pedro de Çepeda mercader e Alonso de Parla, vecinos de la dicha ciudad de Toledo.

Fran c° de / Yepes [rubricado][5]

Las fotografías que ahora incluimos ilustran el original y detalle de las firmas del documento de carta de dote que publico en primer lugar.
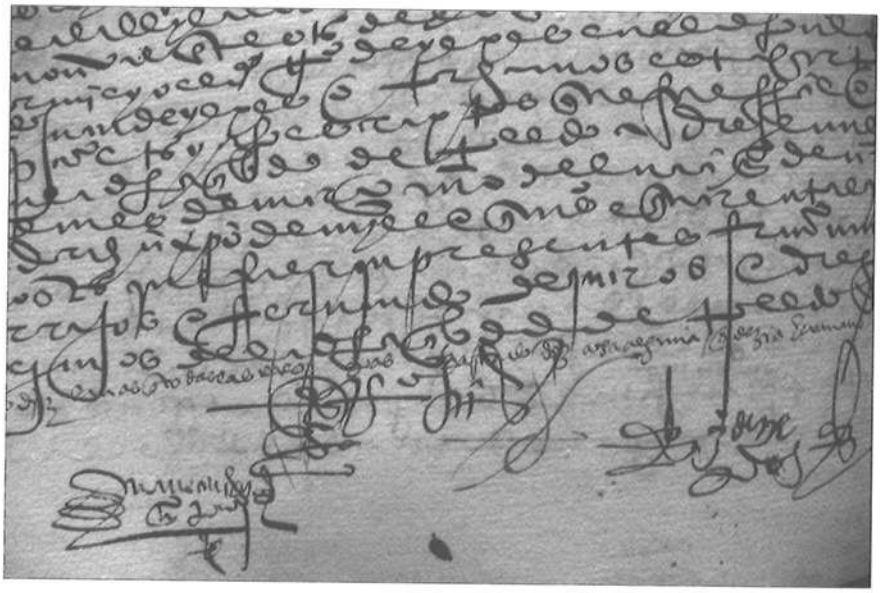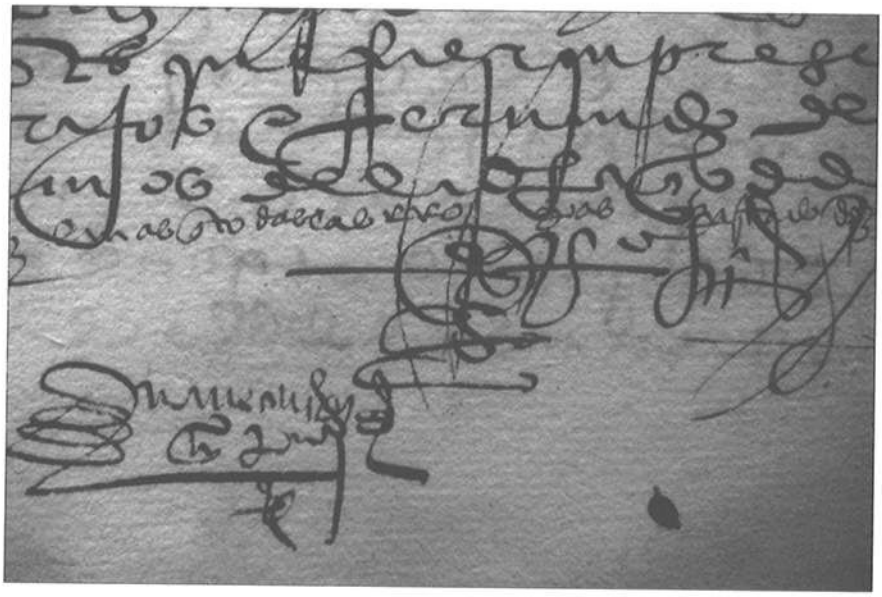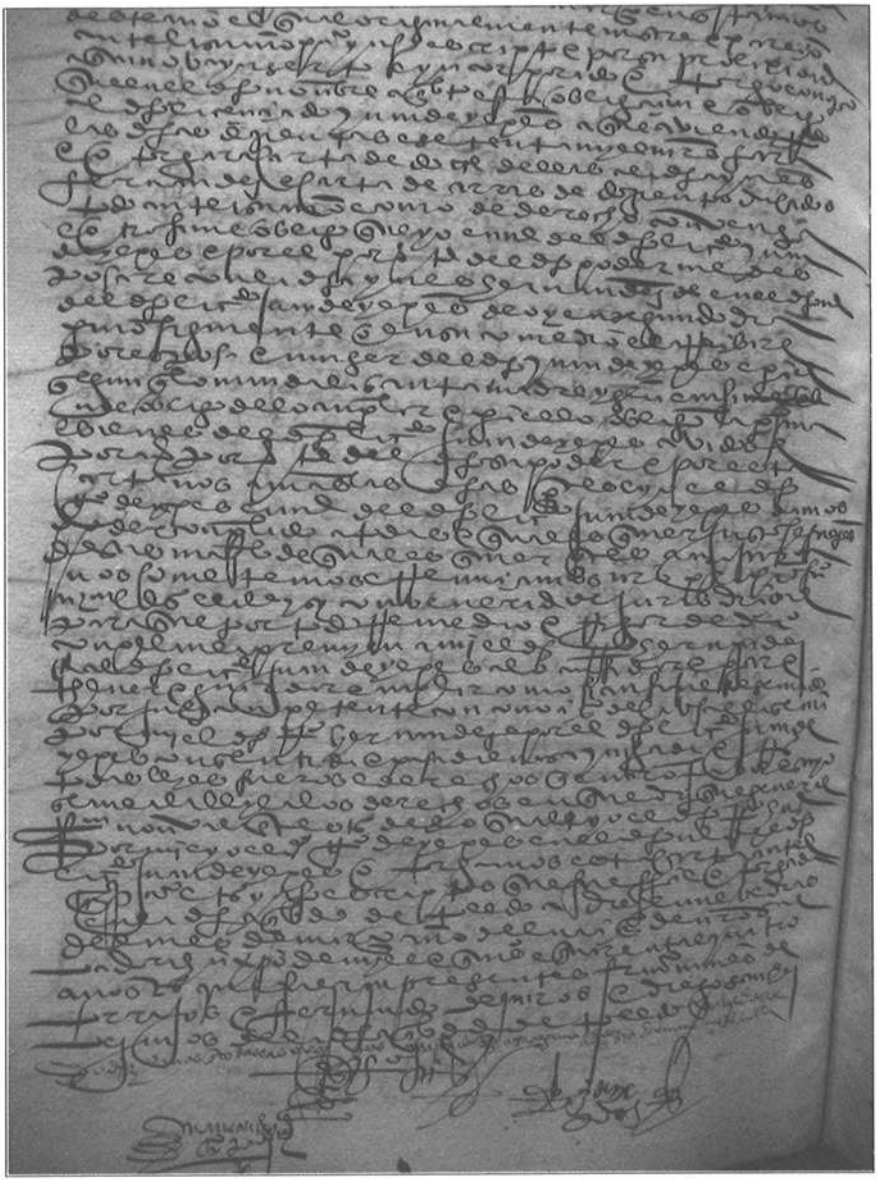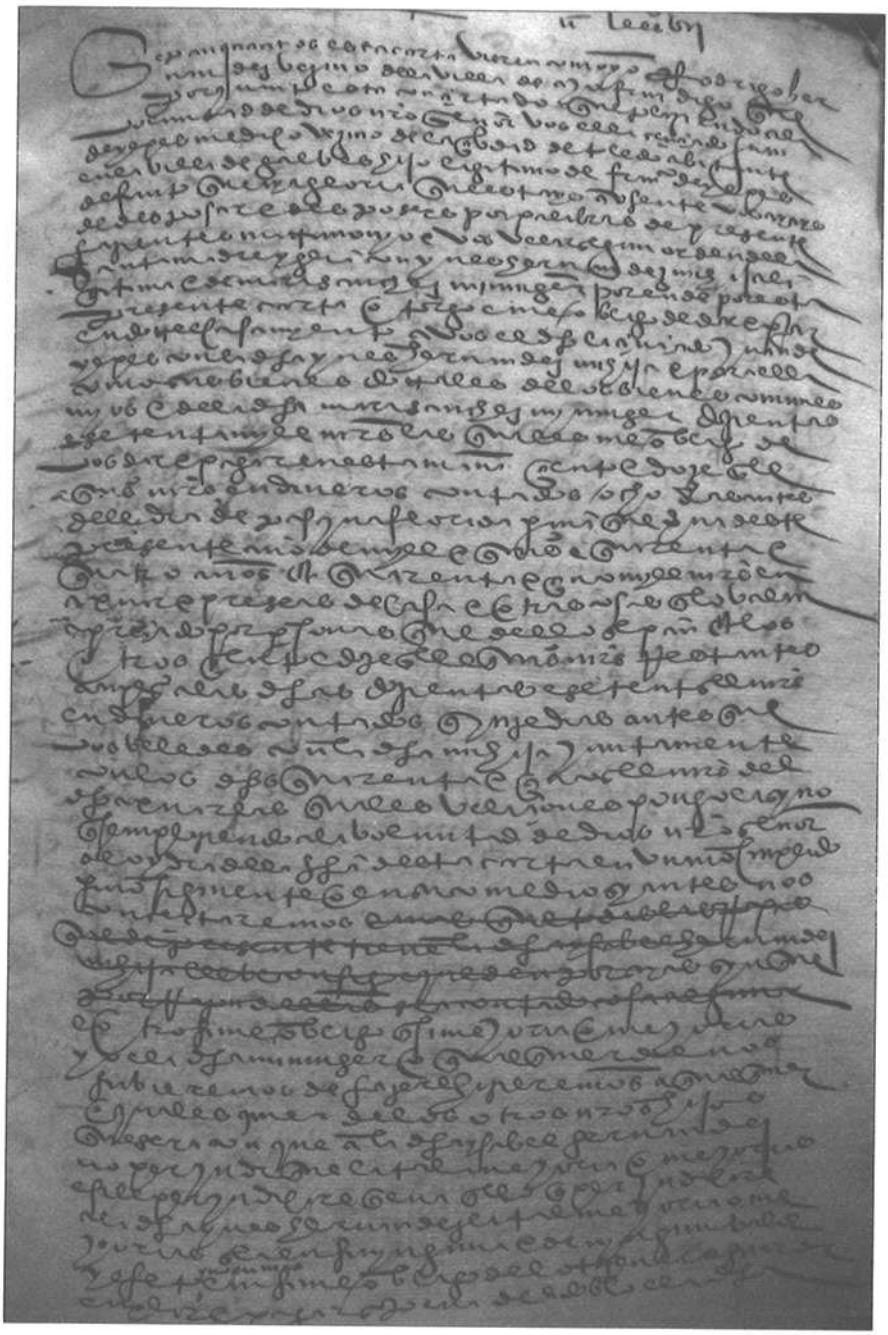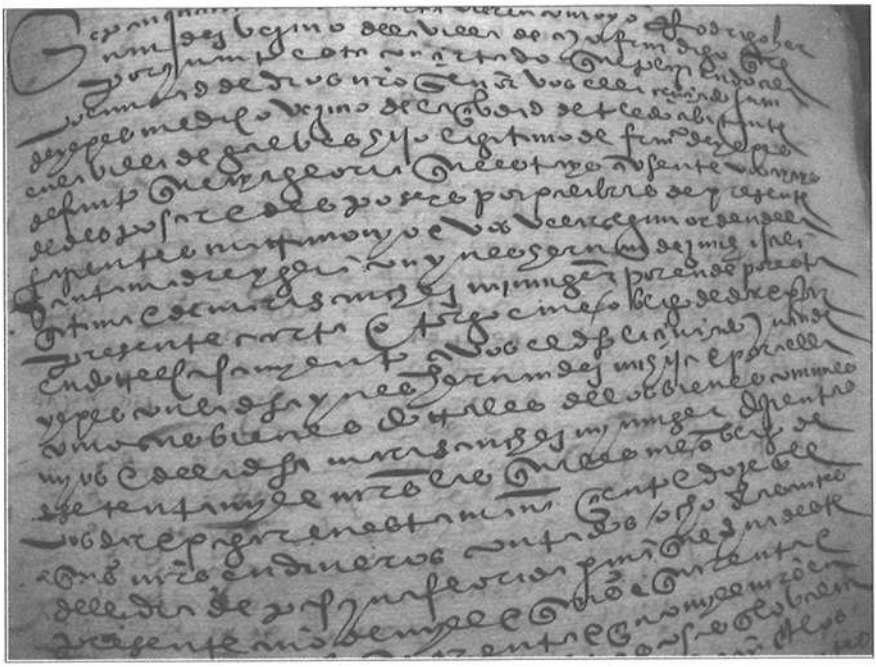
[5] La firma y rúbrica es idéntica a la del Francisco de Yepes que fue reproducida en *Toletum*, volumen 5 y en separata, Toledo, 1972, lámina núm. 4.